



PARTIDO POLITICO
**DEMOCRACIA
DIRECTA**

**PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL 2019-2022
SAN MARTÍN DE PORRES**



**CAMUCHITA
BEAS**

INDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	7
1.1. Definición de Plan de Gobierno	7
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	8
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	9
II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO	10
2.1. Principios y Valores	10
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	12
3.1. Características Generales	12
3.2. Contexto Histórico	14
3.3. Contexto Distrital: Hechos que caracterizan la realidad	16
3.4. Diagnóstico por Dimensión Estratégica	17
A. Dimensión Social	17
B. Dimensión Económica	22
IV. VISION DEL DESARROLLO	24
4.1. Visión	24
4.2. Misión Institucional	26
V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN	26
VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	26
6.1. Dimensión Social	28
6.2. Dimensión Económica	34
6.3. Dimensión Territorial Ambiental	40
6.4. Dimensión Institucional	45
VII . FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	51
7.1 Fuentes de financiamiento	51

PRESENTACIÓN

La finalidad esencial del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019- 2023 DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES”, es informar a la comunidad y difundir ante la opinión pública una propuesta de gobierno diferente, incidiendo en el proyecto de una gran ciudad, considerando que somos el segundo distrito más poblado del país. Igualmente, damos a conocer nuestro enfoque gubernamental para los próximos cuatro años, partiendo desde la visión que tenemos respecto a lo queremos construir, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para lograr la modernidad y el desarrollo de nuestro distrito.

Proponemos implementar paulatinamente grandes proyectos y acciones orientadas fundamentalmente a generar el bienestar general de la población, elevando la calidad de vida y orientándonos sustancialmente a la reducción de la pobreza, indicador ineludible de gestión municipal eficiente.

En el Plan de Gobierno del Distrito de San Martín de Porres para el período 2019–2023, reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados que se obtuvieron durante los dos períodos de gobierno municipal del ex alcalde Freddy Ternero, en los que se estableció en la jurisdicción un nuevo estilo de gobernar con sentido innovador, con honestidad, sinceridad y óptimo uso de los recursos municipales, erradicando las viejas formas de hacer política con una conducción edil caracterizada por los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad. Asimismo, se están incorporando en esta oportunidad nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un POLO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de San Martín de Porres, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del segundo distrito más poblado del país.

Tenemos el firme convencimiento que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Es importante considerar también que cuatro años son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. También orientaremos nuestra administración edil a lograr la obtención de facultades especiales considerando el alto índice de nuestra población, mucho mayor que numerosas provincias del país que tienen mayores competencias y atribuciones para alcanzar nuestros objetivos, todo esto con participación activa de nuestra comunidad.

INTRODUCCIÓN

El distrito constituye la célula básica de la sociedad, y como tal, debe ser el hábitat natural de la tolerancia y solidaridad que permitan la construcción de una ciudad en libertad y con dignidad, enmarcados en criterios éticos que defienden la convivencia humana y el bienestar común. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019-2023 para San Martín de Porres.

Eje central de ese objetivo es y debe ser el ciudadano, el vecino de nuestro distrito. Solo en la medida en que se privilegie al poblador, se le escuche y atienda sus demandas y necesidades, podremos construir un distrito diferente, sentando las bases de una auténtica democracia.

Nuestro desafío es iniciar la construcción de las bases sobre las cuales SAN MARTÍN DE PORRES pueda convertirse en una de las ciudades más competitivas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de SAN MARTÍN DE PORRES, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con nuestro distrito, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

A través de este instrumento de gestión, daremos a conocer a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro

distrito, en virtud a un trabajo organizado y coordinado con el Gobierno Central en la búsqueda de lograr un objetivo común.

Nuestro principal intención es servir a los vecinos y vecinas, con el firme compromiso de cumplir la población y generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: hacer de SAN MARTÍN DE PORRES un distrito productivo, Polo de Desarrollo Social y Económico, donde la población encuentre un espacio seguro para vivir, trabajando en paz y tranquilidad y con la confianza de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos diariamente para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Estamos seguros que con la participación activa de la comunidad durante el período 2019-2023, generaremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de SAN MARTÍN DE PORRES, más aún, sabiendo que durante este lapso estaremos conmemorando el bicentenario de nuestra independencia nacional, hecho que nos obliga a trabajar por el desarrollo integral de nuestra jurisdicción. Es la hora de poner en marcha este Plan y pasar de las palabras a la acción, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y situaciones adversas que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2023, contiene los lineamientos fundamentales para efectuar un buen gobierno con la participación activa de la comunidad, que permitirá sentar las bases esenciales para atender las demandas de nuestra población.; es un documento integral que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Carmen Beas Aranda
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2023 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2023 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de SAN MARTÍN DE PORRES, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2023 constituye el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptará para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES propuesto para el período 2019 – 2023, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

- 1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de SAN MARTÍN DE PORRES en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación edil.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de SAN MARTÍN DE PORRES para el período 2019–2023 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2023 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de San Martín de Porres. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de SAN MARTÍN DE PORRES para el período 2019–2023 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las características del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las características detectadas.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bienestar Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bienestar Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio

de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bienestar Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO:

22 de Mayo de 1950

DISPOSITIVO DE CREACION:

D.L. N° 11369

LOCALIZACION:

Está situado al Nor Oeste del Centro de Lima, entre el margen derecha del río Rímac y la izquierda del río Chillón. Su latitud respecto al Ecuador es de 12 grados, 01 minuto y 40 segundos y su longitud es de 77 grados, 02 minutos y 36 segundos Oeste del Meridiano de Greenwich. Este dato corresponde a su Capital que es el Barrio Obrero del Puente del Ejército.

ALTITUD:

Es de 123 m.s.n.m. El clima es templado y húmedo, al igual que el de Lima Metropolitana.

CLIMA

San Martín de Porres tiene un clima desértico. A lo largo del año, cayendo casi sin lluvia en San Martín de Porres. De acuerdo con Köppen y Geiger clima se clasifica como BWh. La temperatura media anual en San Martín de Porres se encuentra a 24.2 °C. La precipitación es de 176 mm al año.

EXTENSIÓN:

Su extensión es de 41.5 Km².

LIMITES:

Al Norte: Ventanilla, Puente Piedra y Los Olivos; al Sur: El Cercado de Lima y Carmen de la Legua y Reynoso; al Este Rímac, Independencia y Comas; al Oeste: El Callao.

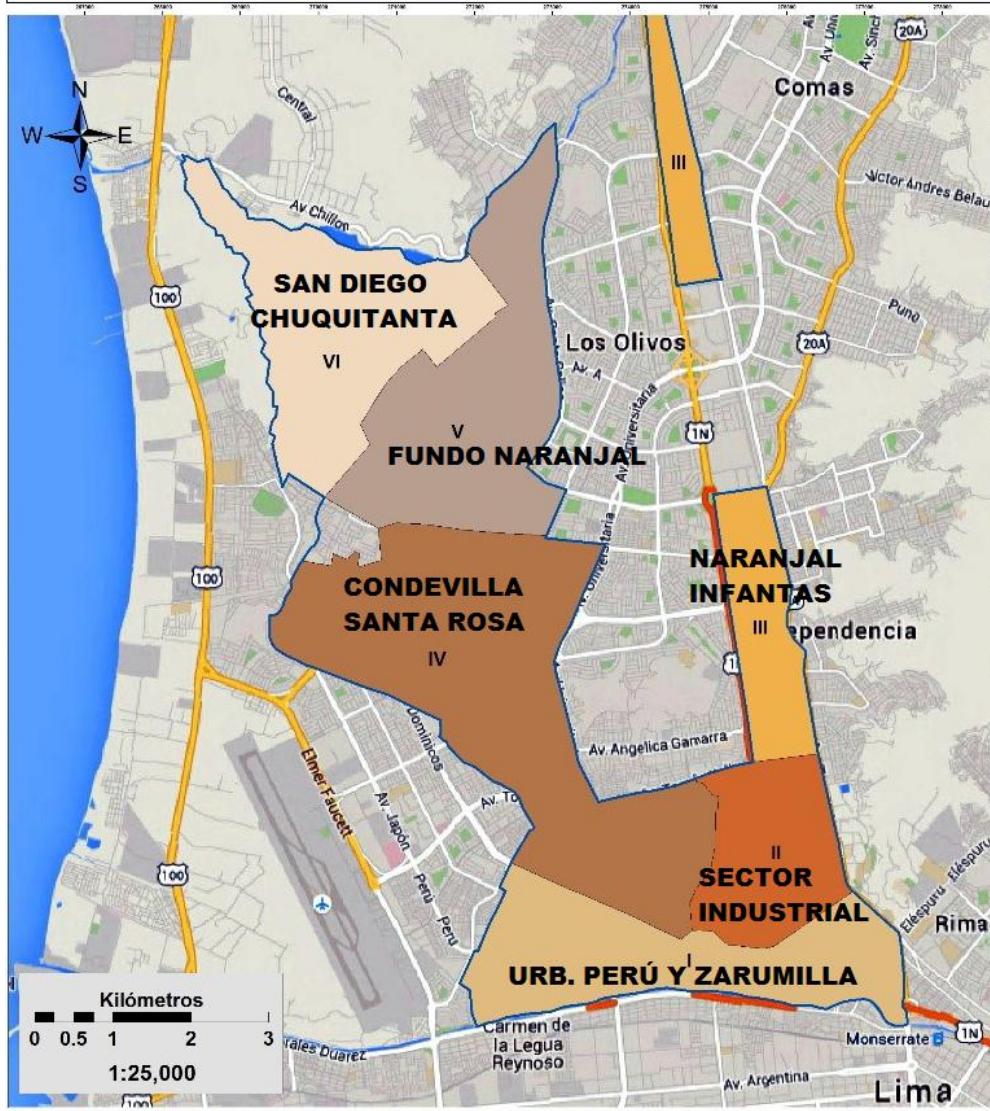
GEOLOGÍA:

Litológicamente, el subsuelo se encuentra constituido por conglomerados de gravas y arenas mediante compactos con algunos lentes arenosos. La porosidad y permeabilidad de algunos niveles permite la existencia de mapas acuíferos (aguas subterráneas que son extraídas mediante pozos).

POBLACIÓN

Para el año 2017, el distrito de San Martín de Porres tiene una población estimada de 726,538 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

MAPA DISTRITAL SAN MARTÍN DE PORRES



3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

Basados en las investigaciones de la historiadora María Rostworowsky. Durante el virreinato de Pachacútec se produjo la conquista de la costa central del país y la parte norte de nuestro hoy distrito formaba parte del Señorío de Colli. De esa época podemos encontrar construcciones como la Huaca de Palao ubicada a 500mts de la Municipalidad y las Murallas del Chillón. Entre otros monumentos arqueológicos encontramos a las Huacas de San Roque, Casa Blanca y Santa Rosa, el Cerro La Milla, así como Condevilla Señor II y la Huaca Ama Kella en donde se han encontrado cerámicas de la cultura Ancón.

En el terreno que hoy ocupa San Martín de Porres, existían entonces haciendas como Chuquitanta, Pro Infantas, Naranjal, Garagay Alto y Bajo entre las principales. Durante el gobierno del general Oscar R. Benavides (1934-1939) se inició la construcción de tres sectores denominados "Barrios Obreros". La construcción de los Barrios Obreros, ubicados en la actual zona de Caquetá concluyó 1940, durante el primer gobierno de Manuel Prado (1939 – 1945). El tercer Barrio Obrero se situó al Noroeste del Parque de Trabajo y estaba formado por dos pasajes de casas de dos plantas. En 1939 y parte 1940 se construyó el Cuarto Barrio Obrero, levantándose al sur del Parque del trabajo y está construido por tres pasajes de casas de dos plantas. Así se produjo el Quinto Barrio a la altura del Cuarto Barrio.

En el gobierno del Dr. José Luis Bustamante y Rivero, se produjo la primera invasión en la zona de Piñonate en 1945. Este proceso se prolongó hasta 1947. Durante los años 1945 – 1948 se produjeron invasiones sucesivas en las tierras que colindan con la actual Av. Perú. Fueron 3 millones de metros cuadrados de la testamentaría. Aparición que beneficiaron a 8 mil familias invasoras.

En un comienzo San Martín de Porres, pertenecía a la jurisdicción del distrito de Carabayllo, el que debido a su gran extensión se había visto obligado a crear tres Agencias Municipales para efectos de una mejor administración. Esta centralización produjo la desatención de los moradores de 25 centros poblados ubicados entre el Puente del Ejército, la Carretera Panamericana, el río chillón y el Océano Pacífico. Estos pobladores en una ceremonia cívica, realizada el 25 de noviembre de 1949, expusieron ante el Alcalde del Consejo Provincial de Lima, y al Alcalde del distrito de Carabayllo y a otras autoridades, su voluntad de independizarse y crear un nuevo distrito. Unas 9,000 personas habían recibido sus tierras y 31,000 esperaban sus lotes; lo cual era una cantidad fabulosa para su época por lo que llamaron a esta conducta del gobierno Paternalismo. Sin embargo a las personas que se les proporcionaban sus terrenos no se les daba sus títulos de propiedad. Conjuntamente a estos hechos se sucedieron muchas invasiones como la del margen derecho del río Rímac, los casos de Cruz de Mayo, San Pedro, Santa Rosa Alta y Santa Rosa Baja entre otros barrios.

Otras formas de población del distrito han sido a través de Asociaciones Pro-vivienda, Cooperativas e Inmobiliarias; pese a la existencia de leyes que protegían las áreas agrícolas. Este proceso ha dado lugar a las urbanizaciones del Cono Norte.

Al ascender al gobierno el General Manuel Odría encontró una gran influencia popular del Partido Aprista (APRA) y para contrarrestarlo optó por la creación de un nuevo distrito según D.L. N° 11369, al que lo llamó Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre.

3.3. CONTEXTO DISTRITAL:

El distrito de San Martín de Porres ha sido construido por la pujanza de su población, que los primeros años autofinanció la habilitación de servicios básicos como agua, desagüe, electricidad. Hasta nuestros días ha llegado esa tradición. El 11 de mayo 1962, luego de la canonización del Beato Martín de Porres, se expide el D. S. N° 382 A-M modificándose el nombre original por el de "San Martín de Porres" que ostenta en la actualidad. Investigaciones de historiadores han demostrado que el verdadero apellido del Santo fue Porrás; pero el distrito no volvió a modificar su nombre.

El 6 de abril de 1989, fue escindido de la jurisdicción de San Martín de Porres el Distrito de Los Olivos a pedido de los moradores de los distintos barrios que comprenden la mencionada circunscripción, creando los conflictos limítrofes con el vecino distrito de Independencia, debido a la ambigüedad en la redacción de la Ley de Creación correspondiente a este distrito. La zona en litigio es conocida como "Industrial" circunscrita por las Av. Alfredo Mendiola, Av. Naranjal, Avenida Tupac Amaru y la Avenida Tomas Valle, y las urbanizaciones como Naranjal, Industrial, Mesa Redonda ubicadas dentro de estas Avenidas las cuales le correspondían inicialmente a San Martín de Porres, debido al recorte que tuvo al crearse el Distrito de Los Olivos. Estas zonas son sede del principal centro económico en Lima Norte.

Asimismo, debido a la misma creación del Distrito de Los Olivos la zona correspondiente a la Urbanización Infantas, quedó como una colonia fuera del territorio del distrito santo. Esta zona circunscrita entre las Av. Alfredo Mendiola y Gerardo Unger, hasta la ribera próxima del Río Chillón, también se encuentra en litigio con el Distrito de Comas, por el motivo anteriormente mencionado. Es potestad del Congreso de la República del Perú y del IMP (Instituto Metropolitano de Planificación) deliberar la validez de la ley de creación del Distrito de Los Olivos respecto a la del distrito de San Martín de Porres, o la redacción de una modificatoria, que determine la jurisdicción de cada uno de los distritos en conflicto en aras de evitar mas pleitos entre distritos hermanos de un mismo origen en Lima Norte.

Los Olivos es un distrito de creación relativamente reciente pues fue creado el 6 de abril de 1989, cuando se le separó del distrito de San Martín de Porres por pedido expreso de un importante número de vecinos residentes de las urbanizaciones Las Palmeras, Mercurio, El Trébol, Sol de Oro, Panamericana Norte, Villa Sol, Parque Naranjal, Covida, Villa los Ángeles, entre otras; representados por un Comité Gestor que fue el encargado de hacer las diligencias ante las autoridades respectivas.

El principal motivo de la separación fue el abandono de dichas urbanizaciones residenciales por parte de la Municipalidad de San Martín de Porres.

En marzo del 2014: Ollanta Humala envió al Congreso un proyecto de ley que otorga a Independencia la zona en disputa. De aprobarse, el territorio de San Martín de Porres quedaría reducido a 39 km², 55 menos que al momento de su creación.

3.4. DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATÉGICA:

A.- DIMENSION SOCIAL:

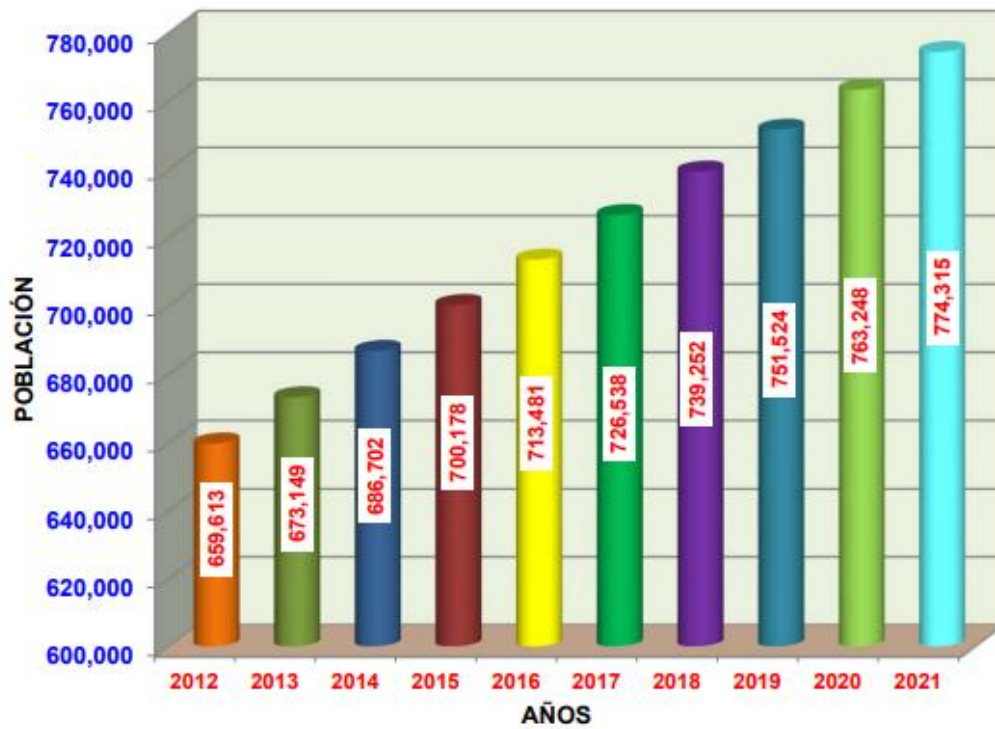
Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el 2017, la población distrital alcanzaría los 726,538 habitantes, concentrando de esta manera el 7,87 % de la población total de Lima Metropolitana, con una tasa de crecimiento anual de 3% y una densidad poblacional de 17,507 habitantes por Km².

Igualmente, en nuestro distrito prevalece ligeramente la población de mujeres sobre la de hombres: 51.44% son mujeres y 48.56% son varones.

Estos datos nos demuestran que el distrito de San Martín de Porres es el más poblado no solo de Lima Metropolitana, sino de todo el país. La mayor concentración poblacional está constituida por el segmento etario entre 10 y 19 años. Esto pone en evidencia la urgente necesidad de fortalecer la capacitación y el emprendimiento de los adolescentes y jóvenes sanmartinianos. Otro lineamiento poblacional de trascendencia es el correspondiente al rango de la población adulta comprendida entre los 20 y 60 años, la cual debe fortalecerse con la implementación de políticas orientadas al desarrollo de sus potencialidades. cuenta con ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres (898.443) habitantes en ese año, siendo considerado el área del distrito más poblado de nuestro país, indicándose así mismo, que sólo cuenta con población de carácter urbano.

Partiendo del supuesto que San Martín de Porres mantendrá su tendencia a seguir creciendo, aunque a partir de ahora este crecimiento tendrá que promoverse a nivel vertical, con la aparición de edificaciones multifamiliares en reemplazo de las viviendas unifamiliares más antiguas, debido a la menor disponibilidad de espacios o terrenos por urbanizar.

**POBLACIÓN PROYECTADA DEL DISTRITO DE
SAN MARTÍN DE PORRES (2012-2021)**



EDUCACIÓN Y CULTURA

En San Martín de Porres la asistencia al sistema educativo regular de su población de 6 a 24 años alcanza al 73.2%, lo que implica que un significativo 26.8% no asiste regularmente a un centro educativo. En otras palabras, se presenta un importante déficit de niños, adolescentes y jóvenes que no son asimilados al sistema educativo regular. A pesar de ello, San Martín de Porres presenta un mejor indicador que el obtenido por la población de todo Lima y de casi todos los distritos de Lima Norte.

De la información brindada, también se deduce que más de la mitad (53%) de la población joven del distrito (de 17 a 24 años) no asiste al sistema educativo regular. Una potencialidad remarcable de San Martín de Porres es que la mitad de su población de 15 y más años de edad cuenta con educación superior. En esto supera largamente al promedio de toda la provincia de Lima y de todos los distritos de Lima Norte.

POBLACIÓN CON EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITOS DE LIMA NORTE

PROVINCIA / DISTRITO	POBLACIÓN CON EDUCACIÓN SUPERIOR (15 y más años)		HOMBRE		MUJER	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
PROVINCIA DE LIMA	2,448,280	42.9	1,206,781	44.0	1,241,499	42.0
ANCÓN	6,005	25.8	3,074	26.0	2,931	25.7
CARABAYLLO	44,098	29.4	22,032	30.1	22,066	28.8
COMAS	153,251	42.6	75,773	43.3	77,478	41.8
INDEPENDENCIA	62,188	40.3	30,742	41.0	31,446	39.7
LOS OLIVOS	107,607	44.6	52,871	46.0	54,736	43.4
PUENTE PIEDRA	54,157	33.2	27,855	34.4	26,302	32.1
SAN MARTÍN DE PORRES	216,276	49.7	106,615	50.9	109,661	48.6
SANTA ROSA	2,869	37.4	1,470	39.5	1,399	35.4

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.
ELABORACIÓN PROPIA.

También se evidencia que todavía subsiste el analfabetismo en el distrito, aunque a un nivel bastante bajo (1.4%), especialmente en las mujeres (2.1%), a pesar de presentar los mejores índices de todo Lima Norte (conjuntamente con Los Olivos) y del consolidado provincial.

POBLACIÓN ANALFABETA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y DISTRITOS DE LIMA NORTE

PROVINCIA / DISTRITO	POBLACIÓN ANALFABETA (15 y más años)		HOMBRE		MUJER		URBANA		RURAL	
	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%	Cifras Absolutas	%
PROVINCIA DE LIMA	104,144	1.8	19,452	0.7	84,692	2.9	103,678	1.8	466	6.9
ANCÓN	501	2.2	128	1.1	373	3.3	501	2.2		
CARABAYLLO	4,085	2.7	825	1.1	3,260	4.3	3,741	2.6	344	7.8
COMAS	6,968	1.9	1,204	0.7	5,764	3.1	6,968	1.9		
INDEPENDENCIA	3,807	2.5	667	0.9	3,140	4.0	3,807	2.5		
LOS OLIVOS	3,287	1.4	613	0.5	2,674	2.1	3,287	1.4		
PUENTE PIEDRA	4,615	2.8	857	1.1	3,758	4.6	4,615	2.8		
SAN MARTÍN DE PORRES	5,928	1.4	1,167	0.6	4,761	2.1	5,928	1.4		
SANTA ROSA	122	1.6	29	0.8	93	2.4	122	1.6		

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.
ELABORACIÓN PROPIA.

CULTURA

En San Martín de Porres, como en la mayoría de distritos de la provincia de Lima y particularmente de Lima Norte, las manifestaciones y lugares culturales han recibido históricamente muy poca atención por el sector público. A continuación nos ocuparemos someramente de la situación distrital en este rubro, por las limitaciones de información oficial existentes, limitándonos al inventario de sitios arqueológicos y a los lugares para uso cultural administrados por la municipalidad.

SITIOS ARQUEOLÓGICOS

San Martín de Porres cuenta con 11 sitios arqueológicos debidamente reconocidos y acreditados por el Ministerio de Cultura. Representa el 5% del total de la provincia de Lima (217 sitios acreditados para toda la provincia). A continuación los consignamos con el dispositivo legal pertinente que los reconoce formalmente:

SAN MARTÍN DE PORRES	Cerro La Milla	RDN N° 82/INC-2001
	Condevilla Señor I	RDN N° 233/INC-2002
	El Horno	RDN N° 1029/INC-2002
	El Paraíso	RDN N° 233/INC-2002
	Fundo Naranja	RDN N° 606/INC-2005
	Garagay	RDN N° 82/INC-2001
	Manzanillo II (A,B y C)	RDN N° 1029/INC-2002
	Montículos manzanillo I	RDN N° 1029/INC-2002
	Muralla de Chuquitanta	RDN N° 1029/INC-2002
	Palao A	RDN N° 1232/INC-2000
	Templo de Chuquitanta	RDN N° 1029/INC-2002

B.- DIMENSION ECONÓMICA:

De acuerdo a los resultados obtenidos del Censo Económico 2008 por el INEI, en el distrito de San Martín de Porres operan aproximadamente 20 mil establecimientos que realizan actividades económicas. En cuanto a sus características generales, pasamos a describirlas:

Las actividades comerciales son, largamente, las más importantes en cuanto a número de establecimientos. Representan el 57.70% del total, lo que demuestra la alta hegemonía del comercio al por mayor y menor dentro del distrito. Siguen en orden de importancia, los servicios de alojamiento y comida (servicios de hospedaje y de expendio de comidas) con el 9.44%, la industria manufacturera (8.28%) y los servicios de información y comunicación (6.32%). Las demás actividades económicas tienen muy poca relevancia en cuanto al número establecimientos.

DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES: ESTABLECIMIENTOS **CENSADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (AÑO 2008)**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	N°	%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,652	8.28
SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO	20	0.10
CONSTRUCCIÓN	59	0.30
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	11,517	57.70
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	294	1.47
ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA	1,885	9.44
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,262	6.32
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	75	0.38
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	44	0.22
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	274	1.37
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	431	2.16
ENSEÑANZA PRIVADA	593	2.97
SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA	372	1.86
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	133	0.67
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	1,350	6.76
TOTAL	19,961	100.00

FUENTE: INEI. Censo Económico 2008. Lima, 2010.
ELABORACIÓN PROPIA.

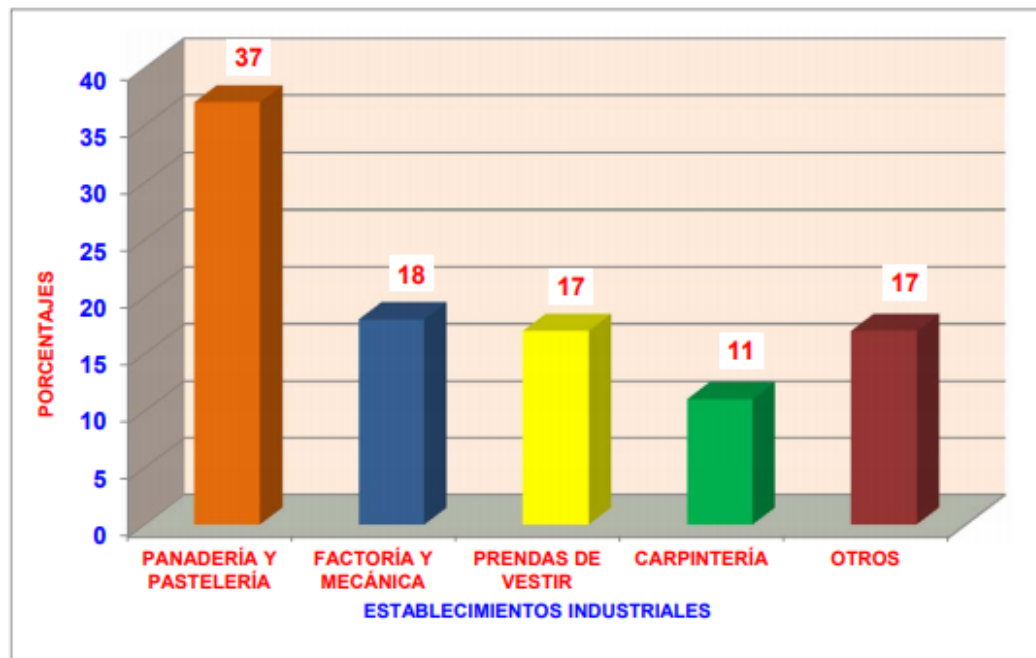
LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES

Dentro de las actividades industriales específicas que se realizan en el distrito de San Martín de Porres, destaca especialmente la panadería-pastelería (37% de los establecimientos industriales); siguen en orden de importancia, la factoría y mecánica menor (18%), las confecciones de prendas de vestir (17%) y la carpintería (11%).

DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES: TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (AÑO 2008)

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	%
PANADERÍA Y PASTELERÍA	37
FACTORÍA Y MECÁNICA	18
PRENDAS DE VESTIR	17
CARPINTERÍA	11
OTROS	17
TOTAL	100

DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES: TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (EN PORCENTAJES)



LAS ACTIVIDADES COMERCIALES

Dentro de las actividades comerciales específicas que se realizan en el distrito, las más preponderantes son las que están vinculadas con los bazares, mercerías, librería y útiles de escritorio, que alcanzan en su conjunto el 45% del número de establecimientos de comercio de San Martín de Porres. En segundo término figuran las bodegas, abarrotes, verduras y carnes con el 22%. Luego siguen las ferreterías y

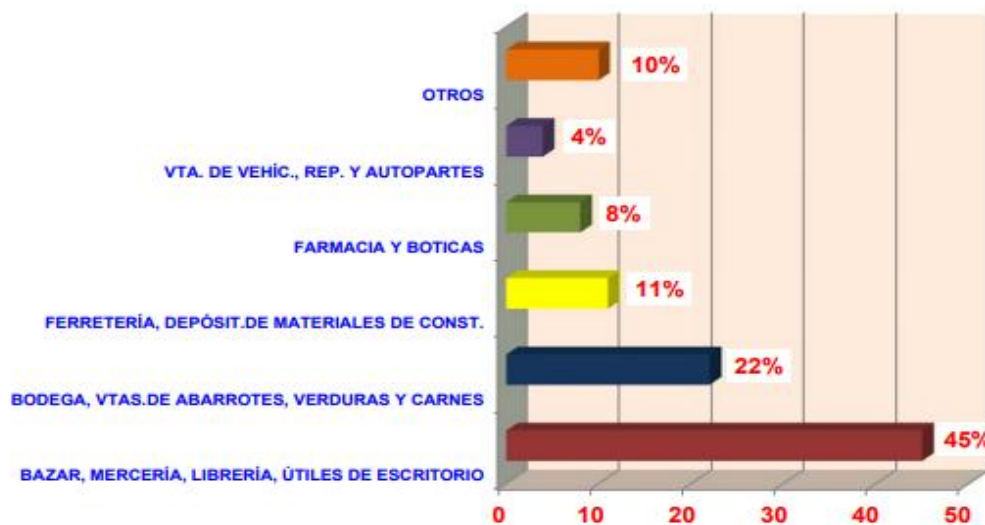
venta de materiales de construcción (11%); las farmacias y boticas (8%) y la venta de vehículos, repuestos y autopartes (4%).

DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES: TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	%
BAZAR, MERCERÍA, LIBRERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO	45
BODEGA, VENTAS DE ABARROTES, VERDURAS Y CARNES	22
FERRETERÍA, DEPÓSITOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	11
FARMACIA Y BOTICAS	8
VENTA DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y AUTOPARTES	4
OTROS	10
TOTAL	100

FUENTE: OSEL LIMA NORTE, Directorio de Unidades Económicas en Establecimientos, 2008.

DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES: TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO (EN PORCENTAJES)



IV. VISION DEL DESARROLLO:

4.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible iniciar con la construcción de nuestra identidad de ciudad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a San Martín de Porres: como Polo de Desarrollo Social y Económico, edificando una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo.

En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2023 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los niños, mujeres, adultos mayores, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

La visión en cada eje estratégico es:

- ✓ Buscaremos que nuestra ciudad sea reconocida por el alto nivel en la calidad de vida. Hacer de San Martín de Porres un lugar donde los espacios públicos propicien la convivencia y el tejido social.
- ✓ La ciudad deberá estar a la vanguardia en la generación y apropiación de conocimiento, en la innovación y el desarrollo tecnológico. Convertir a San Martín de Porres en un polo de desarrollo social y económico a nivel nacional y referente de la competitividad.
- ✓ Los habitantes participarán en la vida pública y sus autoridades estarán comprometidas con el desarrollo sustentable.
- ✓ La ciudad habrá de consolidar una oferta cultural y de entretenimiento. Convertir a San Martín de Porres en un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional.
- ✓ Que las prácticas de segregación y discriminación se erradiquen por completo. Convertir a San Martín de Porres en una ciudad que reconozca y respete la pluralidad y la diferencia.
- ✓ Que la ciudad esté bien conectada al interior y bien comunicada al exterior. Convertir a San Martín de Porres una metrópoli moderna, acorde con el progreso que exige el siglo XXI.

- ✓ La transparencia y la confianza nos motivarán constantemente a construir el distrito que anhelamos. Convertir a San Martín de Porres en una ciudad que se identifique y esté comprometida con las acciones de su gobierno.

4.2 MISION INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de San Martín de Porres tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; para lo cual la Institución Municipal se propone iniciar una nueva etapa caracterizada por el ordenamiento en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Municipal Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo de distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la

articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

5. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebido y articulado como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

6.1. DIMENSION SOCIAL:

CONTEXTO GENERAL:

El distrito de San Martín de Porres es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras, sociales, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

Uno de los retos más inmediatos es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

Dentro de nuestra administración edil, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, Difusión del Patrimonio Arqueológico, Derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos y organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Crearemos bibliotecas populares barriales con servicios de Internet. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza.

Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social, Programas de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. Iniciaremos las coordinaciones necesarias para poner en marcha el funcionamiento de un Policlínico Municipal.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: Mejorar los niveles de bienestar social de la población del Distrito de San Martín de Porres.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.
- Objetivo 2: Incorporar e institucionalizar el enfoque de género y la perspectiva transversal en programas, proyectos y acciones municipales.
- Objetivo 3: Revertir la tendencia negativa de los principales indicadores de bienestar social.
- Objetivo 4: Establecer programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, así como la promoción del deporte.
- Objetivo 5: Impulsar políticas públicas para ampliar el abanico de oportunidades de la población

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Diseñar y aplicar una política de desarrollo social constituida por un conjunto de programas del ámbito municipal que hagan efectivos los derechos sociales y promuevan la construcción y el fortalecimiento de la ciudadanía y el tejido social, y permitan crear nuevas formas de relación gobierno - sociedad basadas en el ejercicio de la corresponsabilidad.
- Estrategia 2: Continuar a cabo un intenso programa de inversiones en infraestructura para el desarrollo social, promover el aumento del gasto de inversión en la gente y coadyuvar en los programas de apoyo social.

Estrategia 3: Impulsar esquemas que permitan la inclusión social y el desarrollo de las mujeres.

Estrategia 4: Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.

Estrategia 5: Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.

Estrategia 6: Mejorar los esquemas de atención de los programas sociales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover la Inversión social y el combate a la pobreza y a la marginación

- ✓ Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.
- ✓ Formular y evaluar proyectos de alto impacto y beneficio social.

- ✓ Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.
- ✓ Involucrar a los ciudadanos para la ejecución, seguimiento y conservación de las obras públicas de infraestructura social.
- ✓ Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.
- ✓ Promover la implementación de las Casas de la Juventud y de las Casas del Adulto Mayor en zonas estratégicas del distrito.
- ✓ Ejecutar inversiones en:

Educación: principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, y otorgar becas escolares a población en situación de desventaja social.

Salud: orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.

Promoción de la cultura: para ampliar los espacios de recreación y entretenimiento.

En materia de género y equidad social: para atender demandas de mujeres, niños, adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover y Fomentar Inclusión social y género

- ✓ Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- ✓ Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- ✓ Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.
- ✓ Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.

- ✓ Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- ✓ Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- ✓ Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover y fomentar el desarrollo humano

Integral

- ✓ Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- ✓ Promover la Construcción de un Policlínico Municipal para la atención inmediata de los vecinos del distrito.
- ✓ Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- ✓ Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- ✓ Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.

- ✓ Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficios.
- ✓ Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.
- ✓ Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- ✓ Promover la instalación y construcción de centros de cuidado y desarrollo infantil: Casas Cunas o Wawawasis.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- ✓ Efectuar una amplia promoción de la cultura en San Martín de Porres mediante la difusión artística.
- ✓ Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.
- ✓ Preservar y divulgar el patrimonio cultural tangible e intangible.
- ✓ Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- ✓ Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.
- ✓ Promover la creación de las bibliotecas de barrio.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la cultura a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- ✓ Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.
- ✓ Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- ✓ Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.

- ✓ Fomentar el intercambio cultural regional, nacional e internacional, a través de los artistas y/o sus obras.
- ✓ Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- ✓ Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- ✓ Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.
- ✓ Dignificación de espacios públicos mediante la adopción de parques por parte de instituciones públicas y privadas.

- ✓ Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- ✓ Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- ✓ Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.
- ✓ Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.
- ✓ Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- ✓ Aplicar programas de calidad y rentabilidad de espacios deportivos

COMPROMISO DE CALIDAD 5: Promover la igualdad de Oportunidades Sociales

- ✓ Promover la construcción y funcionamiento del Policlínico Municipal, para contribuir al bienestar de la población a través de un paquete de servicios básicos de asistencia y promoción de la salud.
- ✓ Promover la salud integral y sostenida de la población distrital, que garantice la prestación de los servicios de salud con calidad.
- ✓ Generar las condiciones para mejorar la calidad y gestión de la educación.
- ✓ Impulsar y fortalecer la participación de la Comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la Salud y Educación.
- ✓ Lograr una cultura de prevención, atención e importancia de la familia para evitar su factor desintegración, así como brindar asistencia social a las clases más vulnerables y desamparadas.

6.2. DIMENSION ECONOMICA:

CONTEXTO GENERAL:

Para el gobierno municipal de San Martín de Porres, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas.

Nos proponemos implementar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad.

Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a SAN MARTÍN DE PORRES, en un gran Centro de Atracción Turística, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo. Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico.

Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestro distrito sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos, crearemos un circuito turístico Interno.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DE BIENESTAR: Contribuir al aumento de la competitividad de la ciudad de San Martín de Porres.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
- Objetivo 2: Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
- Objetivo 3: Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.
- Objetivo 4: Impulsar una economía basada en el conocimiento, con capital humano y empresarial competitivo.
- Objetivo 5: Fomentar un distrito productivo e industrial, competitivo en el mercado nacional e internacional por la originalidad y calidad de sus productos.

ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos clave; efectuar mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.
- Estrategia 2: Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.
- Estrategia 3: Fortalecer la promoción económica y la coordinación de actores clave de la economía, consolidar la especialización productiva y la vocación turística.

Estrategia 4: Llevar a cabo un intenso programa de inversiones en la infraestructura física, servicios públicos e infraestructura urbana.

Estrategia 5: Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.

Estrategia 6: Promover generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- ✓ Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional. Propiciar un ambiente de confianza jurídica y estabilidad que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- ✓ Dotar de certidumbre a las inversiones erradicando la discrecionalidad del uso de suelo, adecuada zonificación.
- ✓ Instalar nuevas tecnologías que transparenten y mejoren los procesos administrativos en materia de regulación de la actividad económica.
- ✓ Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- ✓ Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- ✓ Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- ✓ Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.

- ✓ Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.

- ✓ Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- ✓ Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.
- ✓ Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.
- ✓ Promover un distrito con territorio racionalmente acondicionado que cumple con una moderna y eficiente infraestructura y estructura urbana equilibrada y adecuado niveles de vivienda, equipamiento y reducidos niveles de contaminación.
- ✓ Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito de San Martín de Porres
- ✓ Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- ✓ Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.
- ✓ Implementar y fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Económico con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades, representantes sociales y sindicatos.
- ✓ Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- ✓ Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, agroindustriales, de la construcción y comercio.
- ✓ Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- ✓ Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- ✓ Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- ✓ Implementar el Plan Estratégico de Turismo.

- ✓ Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito de San Martín de Porres.
- ✓ Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción

- ✓ Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- ✓ Generar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- ✓ Impulsar la inversión en infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones e informática que propicie el crecimiento económico.
- ✓ Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- ✓ Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.
- ✓ Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para la dotación de suelo destinado a usos industriales y comerciales.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- ✓ Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- ✓ Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- ✓ Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.

- ✓ Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- ✓ Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- ✓ Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- ✓ Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad y juntas auxiliares que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- ✓ Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.
- ✓ Diseñar e implantar con la participación de los sectores empresariales bolsas de trabajo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

6.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL:

CONTEXTO GENERAL:

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de Ciudad, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada

de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y desparasitación..

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad,

Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: Orientar el control del proceso de urbanización hacia un aprovechamiento racional de largo plazo de los recursos naturales y del capital territorial para el desarrollo sustentable del distrito.

OBJETIVOS:

Objetivo 1: Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.

Objetivo 2: Dar sustentabilidad al desarrollo urbano del distrito para garantizar que las acciones de gobierno a corto, mediano y largo plazo, se dirijan a mejorar las oportunidades de vida de las generaciones presentes y futuras.

Objetivo 3: Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.

Objetivo 4: Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, “distrito saludable y habitable”.

Objetivo 5: Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

Estrategia 2: Diseñar y ejecutar proyectos urbanos y metropolitanos de alto impacto ordenados de acuerdo a las funciones y atribuciones del municipio.

Estrategia 3: Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.

Estrategia 4: Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.

Estrategia 5: Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.

Estrategia 6: Impulsar la participación responsable y comprometida de la sociedad, desarrollando una infraestructura que ofrezca oportunidades para modificar positivamente la calidad y las condiciones de vida de las generaciones en el presente y en el futuro.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- ✓ Utilizar un enfoque metropolitano de planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- ✓ Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- ✓ Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social.
- ✓ Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, drenaje, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.
- ✓ Contribuir en la restitución de la calidad ambiental en las riberas de los ríos Rímac y Chillón.

- ✓ Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte
- ✓ Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- ✓ Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- ✓ Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- ✓ Promover una adecuada movilidad urbana con predominio del transporte colectivo.
- ✓ Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- ✓ Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- ✓ Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- ✓ Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- ✓ Fortalecer la coordinación intermunicipal, provincial y regional para proyectos de alcance metropolitano, tales como limpieza de riberas, transporte público inter-urbano y manejo de residuos sólidos.
- ✓ Controlar los usos del suelo y señalar los destinos y reservas territoriales a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales.
- ✓ Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- ✓ Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura urbana.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover Servicios públicos de calidad

- ✓ Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos periféricos.
- ✓ Mejorar la eficiencia de los servicios públicos.
- ✓ Implementar un Sistema de Administración de Pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de los pavimentos.
- ✓ Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- ✓ Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD: Garantizar la Seguridad Ciudadana

- ✓ Salvaguardar a la población en general, así como a sus bienes.
- ✓ Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, mediante foros de consulta, módulos de atención y comités vecinales.
- ✓ Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer patrullajes constantes de vigilancia en las zonas de mayor necesidad
- ✓ Realizar actividades deportivas, culturales y de autoprotección con la ciudadanía, integradas en coordinación con la Policía Nacional.
- ✓ Fomentar en todos los individuos la cultura de la autoprotección e impulsar la participación social orientada al estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública, en las que puedan peligrar en forma masiva la vida e integridad de las personas, mediante el establecimiento de mecanismos permanentes de protección.

COMPROMISO DE CALIDAD: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- ✓ Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios
- ✓ Ampliar el servicio de recolección de residuos en el total de las organizaciones sociales.
- ✓ Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza.

6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL:

CONTEXTO GENERAL:

Nuestro gobierno local servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestro compromiso será atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El alcalde, regidores y funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto.

Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet y medios de propaganda se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro gobierno local es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal.

Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

LINEAMIENTOS DE POLITICA:

DESARROLLO INSTITUCIONAL EFICIENTE HONESTO Y MODERNO: Continuar con el proceso de mejorar continúa de las capacidades institucionales de la Municipalidad con una visión estratégica, sistemas innovadores de gestión, transparencia y certeza jurídica, así como el fortalecimiento del sistema financiero y presupuestal y el establecimiento de una relación más cercana con los vecinos y vecinas.

OBJETIVOS:

- Objetivo 1: Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
- Objetivo 2: Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.
- Objetivo 3: Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementar un gobierno basado en la gobernanza, la capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.

Estrategia 2: Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

Estrategia 3: Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.

Estrategia 4: Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

COMPROMISOS DE CALIDAD:

COMPROMISO DE CALIDAD 1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- ✓ Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- ✓ Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- ✓ Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- ✓ Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.
- ✓ Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.

- ✓ Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.
- ✓ Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- ✓ Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.
- ✓ Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- ✓ Actualizar y modernizar el sistema catastral de la corporación municipal.
- ✓ Fomentar y promover la entrega de Títulos de Propiedad ante las instancias correspondientes.
- ✓ Consolidar un sistema de evaluación integral del desempeño y resultados del gobierno municipal, con base en las prioridades de los ciudadanos y con transparencia en su cálculo y ejecución.
- ✓ Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- ✓ Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- ✓ Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno local.

COMPROMISO DE CALIDAD 2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- ✓ Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- ✓ Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- ✓ Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- ✓ Operar esquemas de financiamiento de proyectos regionales metropolitanos a través de la coordinación con otros municipios.
- ✓ Efectuar un ejercicio de planeación con visión prospectiva.

- ✓ Operar procesos de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo, mediante coinversiones autofinanciables y participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- ✓ Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- ✓ Orientar el Presupuesto de Egresos de acuerdo con el Plan de gobierno.

COMPROMISO DE CALIDAD 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- ✓ Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- ✓ Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- ✓ Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- ✓ Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- ✓ Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

COMPROMISO DE CALIDAD 4: Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas

- ✓ Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano.
- ✓ Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.
- ✓ Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

- ✓ Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.
- ✓ Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Mejorar los canales tradicionales y electrónicos de denuncia ciudadana.
- ✓ Difundir y promover el cumplimiento del código de ética para el desempeño de la función pública basado en valores.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL

PLAN DE GOBIERNO:

7.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional
4. Responsabilidad social.
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos